

# Impuestos, Tasas y Gravámenes

## Información del Material Educativo.

<b>Nombre del Material educativo:</b>	Impuestos, Tasas y Gravámenes
<b>Programa:</b>	Contaduría Pública
<b>Facultad</b>	Facultad Ciencias Económicas, Administrativas y Contables
<b>Número de créditos:</b>	5
<b>Escritor:</b>	Carmen Elena Mosquera Moreno
<b>Nombre del asesor</b>	Paula Andrea Sanabria Tabares
<b>Diagramación y Diseño gráfico</b>	Juan Pablo Tabares Sánchez Diseñador de materiales educativos Católica del Norte Fundación Universitaria
<b>Año y versión:</b>	Año: 2017 Versión: 01
<b>Diseño Instruccional</b>	CEMAV - Centro de estudios para la mediación y el aprendizaje virtual Católica del Norte Fundación Universitaria

## Estructura.

Elemento de competencia 1: Definir los fundamentos teóricos del derecho tributario, según la normatividad vigente.

TEMAS	HORAS	
	AD	TI
Tema 1: Estructura del Derecho Tributario	6	18

Tema 2: Principios Tributarios	4	12
Tema 3: Clasificación de los tributos en Colombia	6	18
Tema 4: Obligación Sustancial	4	12

Nota: AD: Trabajo con acompañamiento docente. TI Trabajo independiente del estudiante.

Elemento de competencia 2: Calcular las diversas bases gravables sobre :las operaciones y tipos de contribuyentes.

TEMAS	HORAS	
	AD	TI
Tema 1: Impuestos Nacionales	7	21
Tema 2: Impuestos Departamentales	4	12
Tema 3: Impuestos Municipales	5	15
Tema 4: Tasas y Contribuciones	3	9

Nota: AD: Trabajo con acompañamiento docente. TI Trabajo independiente del estudiante.

Elemento de competencia 3: Declarar los impuestos correspondientes, según la normatividad vigente.

TEMAS	HORAS	
	AD	TI
Tema 1: Diligenciamiento del Formulario : Impuesto de Renta y Complementarios, de personas: naturales y Jurídicas	7	21
Tema 2: Diligenciamiento de declaración de Iva.	6	18
Tema 3: Diligenciamiento del Impuesto de Industria y Comercio	4	12
Tema 4: Diligenciamiento del fomulario declaración de retención en la fuente	4	12

Nota: AD: Trabajo con acompañamiento docente. TI Trabajo independiente del estudiante.

## Ruta De Formación



## Metodología.

Para el proceso enseñanza- aprendizaje que se propone en la asignatura Impuestos Tasas y Gravámenes, se plantea la metodología del aprendizaje colaborativo a través de las TIC, entendido el aprendizaje colaborativo como aquel que se produce en la unión e intercambio de esfuerzos entre los integrantes que conforman un grupo, permitiendo que los estudiantes bajo un enfoque teórico- práctico desarrollen habilidades y destrezas: en el origen, naturaleza y presentación de los impuestos tasas y gravámenes que rigen en Colombia, de acuerdo a las disposiciones legales; a través de procesos de aprendizajes basados en: la investigación, la innovación, emprendimiento y visión global; que permita la formación de profesionales íntegros. Que den respuestas a la filosofía institucional, la cual se sustenta en el P.E.I

El desarrollo del curso se plantea bajo la modalidad de aprendizaje virtual; Para que el estudiante pueda lograr adquirir las competencias en cada uno de los resultados de aprendizajes, se plantea la aplicación de un trabajo didáctico que gira en los siguientes principios: Comunicación permanente por parte del docente a los estudiantes, debates de temas actuales en materia de: impuestos, tasas y gravámenes, aplicación de talleres prácticos bajo la metodología de estudio de casos.

## Justificación.

La asignatura de impuestos tasas y gravámenes, explica al estudiante el por qué lo impositivo, cómo se canalizan, quiénes tienen la obligación de contribuir y cual metodología deben aplicar de acuerdo a la normatividad legal vigente, en la presentación de declaraciones tributarias

De conformidad con lo anterior, se establece una propuesta de formación que obedezca a las calidades del profesional que se desea formar en la Universidad Católica del Norte en el área: Impuestos, tasa y gravámenes de orden nacional, departamental y territorial. Por tanto la pertinencia del programa a desarrollar, debe estar acorde con las políticas determinadas en el P.E.I (Proyecto Educativo Institucional) establecido por la Facultad, destacando en su formación un ser: integral, analítico, innovador, emprendedor, crítico y que contribuya a la construcción de nuevo conocimiento, no sólo desde la academia, sino también en su desempeño Profesional y laboral.

El desarrollo de la asignatura conlleva a tener un conocimiento de las políticas tributarias, económicas y sociales; cómo han venido evolucionado y cómo están relacionadas a: los modos de desarrollo, modelos de producción, tratados de libre comercio. Al igual que conocer de instituciones del Estado encargadas del recaudo y ejecución de los recursos pagados por los ciudadanos

Este curso aportará a los estudiantes los conocimientos básicos sobre las instituciones encargadas del Gobierno para su: recaudo, administración y fiscalización; además entendiendo que existen impuestos tasas y gravámenes diferentes, de acuerdo a la estructura: Territorial, Departamental y Nacional.

La pretensión del curso es consecuente con los fines de la educación superior en Colombia y en la misión y visión de la Universidad, logrando la formación de profesionales: íntegros, modernos; como lo exige el mercado hoy.

## Evaluación.

El Programa de Contaduría Pública tiene en cuenta todos los aspectos contemplados en el Reglamento Estudiantil, capítulo III, sobre: Evaluación, Promoción y Calificación académica.

Desde estos lineamientos la asignatura: Impuestos, Tasas y Gravámenes, propone actividades evaluativas que den cuenta del logro de los objetivos y de las competencias que deben alcanzar los estudiantes. A continuación se detalla éste proceso evaluativo, en articulación con el logro de los elementos de competencias propuestas:

Examen Final tipo Saber-Pro: prueba de conocimiento individual, se busca con la aplicación de la prueba que el estudiante demuestre el conocimiento de las competencias genéricas y específicas de la asignatura propuesta, donde el docente plantea escenarios de acuerdo al contexto nacional e internacional; que conlleven a que el estudiante confronte su proceso

de aprendizaje, con diversos tipos de preguntas y en ejercicios contra reloj, para generar un adiestramiento en las técnicas evaluativas, con preguntas de selección múltiple.

Se realizarán talleres y estudios de casos prácticos en cada uno de los elementos de competencia, para afianzar conocimientos.

Se plantearán: Foros de Discusión de casos de interés en el conocimiento y diligenciamiento de: los impuestos, tasas y contribuciones; de acuerdo las disposiciones legales vigentes.

Tutorías bajo la modalidad de video conferencias programadas por el docente.

Criterios de: responsabilidad, investigación, creatividad y autonomía de los estudiantes frente a las actividades propuestas.

Capacidad de analizar la realidad, tomando como base los referentes teóricos de la asignatura.

## Glosario.

### **Aforo:**

Operación de reconocer las mercancías, verificar su naturaleza y valor, establecer su peso, cuenta o medida, clasificarlas en la nomenclatura arancelaria, determinando los aranceles e impuestos que les son aplicables.

Fuente: Dirección Nacional de Aduanas. Recuperado de <http://www.aduanas.gub.uy/innovaportal/v/2470/8/innova.front/aforo.html>

### **Agentes retenedores de renta**

Son aquellos contribuyentes (personas naturales o jurídicas) que están obligados legalmente a retener parte de las rentas que entreguen a terceras personas. Ante el SII, los agentes retenedores tienen la obligación de presentar Declaraciones Juradas durante febrero y marzo de cada año tributario por las sumas retenidas en un determinado año comercial.

Fuente: Diccionario Básico Tributario Contable. Recuperado de [http://www.sii.cl/diccionario\\_tributario/dicc\\_a.htm](http://www.sii.cl/diccionario_tributario/dicc_a.htm)

### **Año Fiscal**

Período de tiempo en el que están basadas todas las cuentas del sector público de una nación. En nuestro país se extiende desde el 1 de enero al 31 de diciembre.

Fuente: Diccionario Básico Tributario Contable. Recuperado de [http://www.sii.cl/diccionario\\_tributario/dicc\\_a.htm](http://www.sii.cl/diccionario_tributario/dicc_a.htm)

### **Impuestos**

Pagos obligatorios de dinero que exige el Estado a los individuos y empresas que no están sujetos a una contraprestación directa, con el fin de financiar los gastos propios de la administración del Estado y la provisión de bienes y servicios de carácter público.

Fuente: Diccionario Básico Tributario Contable. Recuperado de [http://www.sii.cl/diccionario\\_tributario/dicc\\_i.htm](http://www.sii.cl/diccionario_tributario/dicc_i.htm)

### **Impuesto Directo**

Son impuestos que se aplican directamente al titular de la renta o riquezas que los paga, de manera que se puede reconocer quién lo pagó y su monto. Dentro de los impuestos directos están aquellos contemplados en la Ley de la Renta, como los impuestos a las utilidades de las empresas o los impuestos personales.

Fuente: Diccionario Básico Tributario Contable. Recuperado de [http://www.sii.cl/diccionario\\_tributario/dicc\\_i.htm](http://www.sii.cl/diccionario_tributario/dicc_i.htm)

### **Período tributario**

Un mes calendario, salvo que la ley o la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos señalen otro diferente.

Fuente: Diccionario Básico Tributario Contable. Recuperado de [http://www.sii.cl/diccionario\\_tributario/dicc\\_p.htm](http://www.sii.cl/diccionario_tributario/dicc_p.htm)

### **Persona Jurídica**

Es un ente ficticio, capaz de ejercer derechos y de contraer obligaciones, además de contraer obligaciones civiles y de ser representada judicial y extrajudicialmente.

Fuente: Diccionario Básico Tributario Contable. Recuperado de [http://www.sii.cl/diccionario\\_tributario/dicc\\_p.htm](http://www.sii.cl/diccionario_tributario/dicc_p.htm)

### **Persona Natural**

Es todo individuo de la especie humana, cualquiera sea su edad, sexo, estirpe o condición.

Fuente: Diccionario Básico Tributario Contable. Recuperado de [http://www.sii.cl/diccionario\\_tributario/dicc\\_p.htm](http://www.sii.cl/diccionario_tributario/dicc_p.htm)

### **Sujeto del impuesto**

Es la persona que debe retener y/o pagar un impuesto determinado

Fuente: Diccionario Básico Tributario Contable. Recuperado de [http://www.sii.cl/diccionario\\_tributario/dicc\\_s.htm](http://www.sii.cl/diccionario_tributario/dicc_s.htm)

### **Valor agregado**

Expresión que se utiliza para definir la cantidad que se incorpora al valor total de un bien o servicio en las distintas etapas del proceso productivo, de distribución y de comercialización.

Fuente: Diccionario Básico Tributario Contable. Recuperado de [http://www.sii.cl/diccionario\\_tributario/dicc\\_v.htm](http://www.sii.cl/diccionario_tributario/dicc_v.htm)